



Plan Anual de Acción Municipal 2012





Índice

Orientaciones Globales del Municipio	3
Estado del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	4
Estado del Plan Regulador Comunal (PRC)	8
Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2011	9
Presupuesto Municipal	27
Presupuesto Departamento de Administración de Educación Municipal	54
Presupuesto Salud Municipal	66
Presupuesto Cementerios	83



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Orientaciones Globales del Municipio



SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que es la carta de navegación para el enfoque de la gestión de la gestión comunal hasta el año 2014, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 20 de Mayo del 2008, en la sesión ordinaria N° 174, con el numero de acuerdo N° 879, y entrando en vigencia el 26 de Mayo del 2008 a través del Decreto Alcaldicio N° 2.946.

Este documento es clave en la realización de nuevos focos de inversión y asimismo nos ayuda al enfoque en la comunidad con proyectos e iniciativas efectivas que tienen un alto impacto en las familias de nuestra comuna.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Objetivos específicos	Acciones, Programas, Proyectos y Estudios
I. Innovación en la educación	1. Desarrollar iniciativas para la valorización de la cultura campesina	1.1. Fortalecer la educación básica y media en temas de desarrollo agrícola a través de la JEC.	1.1.1. Programa de fortalecimiento de la educación en agricultura.
		1.2. Rescatar y difundir la cultura campesina	1.2.1. Programa de extensión dirigido al público para elevar la conciencia acerca de los valores de la cultura campesina.
	2. Promover una comuna saludable.	2.1. Promover actitudes y prácticas para una vida saludable.	2.1.1. Programa de promoción de condicionantes de salud a nivel de escuelas y organizaciones.
			2.1.2. Programa sobre agricultura urbana.
		2.2. Educar sobre iniciativas que promuevan medio ambientes sanos y seguros.	2.2.1. Programa de concientización sobre la reutilización productiva de los residuos sólidos domiciliarios.
			2.2.2. Programa Campaña de promoción de prácticas de protección al medio ambiente.
II. Transformación tecnológica de la agricultura familiar campesina.	3. Reconvertir los sistemas de producción de la AFC hacia procesos de base agroecológica.	3.1. Implementar estrategias para acceder a insumos de producción agroecológica.	3.1.1. Programa de Campesino a Campesino: subprograma de recuperación de semillas locales.
			3.1.2. Programa de obtención de insumos para la producción agroecológica.



	4.Fortalecer territorialmente la producción de la AFC.	4.1.Gestionar medidas relacionadas a la protección de los recursos de la AFC.	4.1.1.Acciones de apoyo al acceso de la AFC a los recursos hídricos
			4.1.2.Acción para la protección de las tierras pertenecientes a la AFC.
		4.2. Promover cambios en los patrones de producción de agricultores familiares campesinos desarrollando el uso de tecnologías agroecológicas.	4.2.1.Programa de Campesino a Campesino: Subprograma para el fortalecimiento de agricultores de <i>"autoconsumo y trabajo asalariado"</i>
			4.2.2.Programa de Campesino a Campesino: Subprograma para el fortalecimiento de agricultores de <i>"mercado y producción para el consumo"</i>
			4.2.3.Programa de Campesino a Campesino: Subprograma para el fortalecimiento de agricultores de <i>"mercado y producción especializada"</i>
4.2.4.Programa de Campesino a Campesino: Subprograma para el fortalecimiento de agricultores de <i>"mercado y producción diversificada "</i>			
III. Promoción de la asociatividad.	5.Fortalecer la asociatividad campo - ciudad intracomunal	5.1. Elaborar e implementar una estrategia de hermanamientos entre sectores urbanos y rurales dentro de la comuna.	5.1.1.Programa de intercambio en torno a la Soberanía Alimentaria
			5.1.2.Programa de Campesino a Campesino: subprograma de fortalecimiento de la asociatividad de los subterritorios rurales
			5.1.3.Programa de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
	6. Vincular la AFC a la Agricultura Empresarial.	6.1.Incluir a la AFC con experiencia de mercado en espacios de trabajo.	6.1.1.Programa de articulación de la AFC a la agricultura empresarial
	7. Promover la asociación con instituciones de educación superior.	7.1..Promover investigaciones y estudios relacionados al desarrollo rural de la	7.1.1.Programa de estudios e investigaciones.



		comuna.	
IV. Desarrollo del mercado local	8. Fortalecer la comercialización de productos de la AFC	8.1. Implementar espacios de comercialización.	8.1.1. <i>Estudio conjunto</i> para establecer nuevos mecanismos para integrar la producción agropecuaria a los servicios y el comercio de Bulnes
			8.1.2. Proyecto de feria municipal campesina para Bulnes
			8.1.3. Programa de mejoramiento de la vialidad en los territorios
		8.2. Ampliar y mejorar la visión de los consumidores sobre los productos generados desde la AFC	8.2.1. Programa recomiendo Bulnes
			8.3. Desarrollar procesos de validación comunitaria de los productos agrícolas.
	8.4. Ampliar el acceso al crédito.	8.4.1. Estudio para establecer sistemas de crédito alternativo.	
	9. Ampliar las fuentes laborales de la AFC	9.1. Implementar oficios vinculados al desarrollo de la AFC	9.1.1. Programa de escuelas de artes y oficios para la agricultura.
a. Promoción de la participación.	10. Desarrollar iniciativas que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía.	10.1. Elaborar e implementar programas de formación de dirigentes vecinales.	10.1.1. Programa de formación en ciudadanía.
			10.1.2. Programa de promoción del acceso a la información pública y prospectiva.
		10.2. Estimular la participación de los grupos étnicos de la comuna.	10.2.1. Programa de integración de la juventud a través de propuestas deportivas.
			10.2.2. Acciones para la inclusión del adulto mayor en los programas del PLADECO.
10.3. Incorporar el enfoque de género.	10.3.1. Acciones para la incorporación del enfoque de género.		
b. Transformación	11. Revisar y	11.1. Fortalecer	11.1.1 Adecuación de plantas municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

del sistema municipal	modernizar políticas municipales para el desarrollo de los lineamientos.	funcionalmente la estructura organizacional del municipio.	(Reestructuración por unidades de trabajo, manual de procedimientos).
	12.Vincular la gestión municipal a la gestión comunitaria	12.1. Generar espacios y mecanismos para una gestión democrática	12.1.1.Programa gobierno comunal en terreno.
			12.1.2.Acciones de consulta, análisis y retroalimentación a los lineamientos del PLADECO



SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

La comuna de Bulnes, posee un Plan Regulador vigente que tiene más 20 años, el cual se encuentra en proceso de actualización, dicha tarea de elaboración del Plan Regulador Comunal de Bulnes, fue contratado por el SERVIU al Consultor Manuel Durán Iligaray en el año 2004. Durante los años 2004-2008 se culminaron los procesos técnicos y participativos de este instrumento de planificación territorial, herramienta que servirá de eje de proyección urbana para la comuna. Al día de hoy se aprobó por el Honorable Concejo Municipal en la sesión de concejo N° 46, del 28 de Enero del 2010, y ratificado en la sesión extraordinaria N° 121, del 26 de Julio del 2011. Con resolución favorable de Calificación Ambiental y con informe favorable de esa SEREMI, solo falta la aprobación de Consejo Regional del Bio-Bio para su promulgación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Programa de Mejoramiento Gestión Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

AREA: RECURSOS HUMANOS						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
CAPACITACION	Desarrollar el ciclo de gestión de la capacitación, relevando la detección de necesidades de capacitación y los procesos de planificación, ejecución y evaluación de impacto del Plan Anual de Capacitación del Municipio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño en las áreas claves de funcionamiento de la Institución.	Funcionamiento del ciclo de gestión de la capacitación, relacionado con los procesos de detección de necesidades de capacitación, elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitación del Municipio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño en las áreas clave de funcionamiento de la institución, con participación de éstos.	1.- Elaboración del Plan Anual de Capacitación Municipal (PACM).	Documento PACM con: áreas de capacitación, Unidades Municipales involucradas, perfil de los funcionarios beneficiarios de la capacitación (1er trimestre 2012)	Comité de Capacitación Municipal.	Alta
			2.-Comunicación a los funcionarios del PACM.	Publicación del PACM	Comité de capacitación Municipal	Mediana
			3.- Elaborar Informe de Ejecución del Plan Anual de Capacitación Municipal.	Reporte con N° de asistentes y N° de cursos dictados durante el año (Mínimo 1 en el año)	Comité de Capacitación Municipal.	Alta

AREA: RECURSOS HUMANOS						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
HIGIENE, SEGURIDAD, Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO	Fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios municipales, la prevención de riesgos y en general, de las condiciones del lugar de trabajo con participación de los trabajadores.	Funcionamiento del Comité Paritario Municipal, y de los Comités Paritarios de Educación y Salud, elaboración y ejecución del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo del Municipio, con el objeto de formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios, la prevención de riesgos y en general, de las condiciones del lugar de trabajo con participación de los trabajadores.	1.- Reunión del Comité Paritario Municipal	Actas de las reuniones	Comité Paritario Municipal	Alta
			2.- Crear Formato de investigación de accidentes de trabajo ocurridos en el Municipio.	Formato validado por el comité paritario y ACHS	Comité Paritario Municipal	Alta
			3.- Elección responsable comité paritario para visto bueno DIAT.	Acta de nombramiento	Comité Paritario Municipal	Alta
			4.-Elaboración de las DIAT.	Informe Mensual de DIAT	Administración Municipal y responsable DIAT comité paritario	Alta
	Crear conciencia en prevención de riesgos	Charlas de capacitación en área prevención de riesgos al año	5.- Charlas de capacitación a funcionarios municipales por parte de la Achs y/o monitores de prevención. Máximo 2	Nómina de asistencia a charlas por parte de la ACHS y/o capacitación interna	Comité Paritario Municipal	Alta



AREA: RECURSOS HUMANOS						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Reconocer el desempeño funcionario mediante un sistema de evaluación objetivo, transparente e informado.	Proceso de Evaluación de Desempeño de los funcionarios municipales, con el objeto de elaborar el Escalafón Municipal.	1. Junta Calificadora Municipal remite los Informes Cuatrimestrales a los pre-evaluadores.	Memorándum en Enero, Mayo, y Septiembre a los pre-evaluadores.	Junta Calificadora	Alta
			2.-Pre-evaluadores proceden a la evaluación del desempeño de sus subalternos.	Acta de pre-evaluación, y observaciones.	Jefes de Unidades Municipales	Alta
			3. Junta Calificadora Municipal evalúa a los funcionarios.	Acta de Evaluación.	Junta Calificadora	Alta
			4.-Alcalde resuelve las apelaciones de los funcionarios.	Memorándum de Alcaldía.	Alcaldía	Alta
			5.- Dirección de Adm. y Finanzas elabora el Escalafón Municipal.	Escalafón Municipal del periodo.	Dirección de Administración y Finanzas	Alta
			6. Evaluación del proceso de calificación en los términos señalados en la Ley N° 18.883.	Informe de la Junta Calificadora Municipal.	Junta Calificadora	Alta

AREA: CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Oficina de Partes e Informaciones	Mecanismos que faciliten el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos.	Funcionamiento de la Oficina de Partes e Informaciones facilitando el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos, por parte de los vecinos de la comuna.	1.- Atención de usuarios de Secretaría Municipal	- Libro de Reclamos y Sugerencias. - Registro de Atenciones	Secretario Municipal	Alta
			2.-Derivar consultas hacia las Unidades Municipales respectivas.	Registro de Atención de Público.	Encargada Oficina de Partes e Informaciones	Alta
			3.- Ingresar y derivar toda la correspondencia externa.	Sistema OPIX		



AREA: CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
GOBIERNO ELECTRONICO	Contribuir al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar y simplificar los servicios e información ofrecidos por el Municipio a los ciudadanos, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales tecnológicos que permitan aumentar la transparencia y participación ciudadana.	Municipio utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) cumpliendo estándares de calidad en la atención de sus clientes/usuarios/beneficiarios a través de la provisión de bienes y/o servicios optimizados, con procesos de soporte institucional mejorados y canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia implementados. Municipio en cumplimiento ley de Transparencia 20.285 de Acceso a la Información Pública.	1.-Portal Web Municipal, www.imb.cl , actualizado.	- www.imb.cl actualizado diariamente.	Administrador Municipal	Alta
			2.- Gobierno Transparente Actualizado	-Actualizado mensualmente.		

AREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN	Diseñar e implementar procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan al Municipio disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos, y rendir cuentas de su gestión institucional.	Procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la Institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos, y rendir cuentas de su gestión institucional.	1. Elaboración y Publicación Plan Anual de Compras. Software: adquisiciones, Chile-compras y Unidades Municipales.	Reportes del software	Encargados: Dirección Adm. Y Finanzas Adquisiciones Municipio.	Alta
			2.- Registro de todos los bienes muebles e inmuebles municipales. Software: inventarios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Reportes del software Plantilla actualizada en cada dependencia 	Encargada de Inventarios Municipales	Alta
			3.- Levantamiento de los acuerdos del Concejo Municipal. Software: acuerdos del concejo municipal.	Página Web Municipal	Secretario Municipal	Alta
			4.- Cumplimiento plazos de acuerdo a Ley N° 19.880 bases procedimientos administrativos. Software: administración de documentos.	Reportes del software	Jefe Unidad Municipal	Alta
			5.- Conocimiento público de las actividades municipales. Software: agenda municipal.	Reportes del software	Secretaría Alcaldía	Mediana
			6. Difusión de las actividades municipales.	Reportes de Actividades	Encargado Of. Relaciones Públicas	Mediana



			7.- Registro de la ayuda social entregada. Software: ayuda social.	Reportes del software	Asistentes sociales municipales	Alta
			8. Registro de las autorizaciones para beneficios sociales. Software: beneficios sociales.	Reportes del software	Secretaria Alcaldía	Mediana
			9.- Mantener disponible			
			los documentos para			
			conocimiento del Concejo Municipal.	Archivo de Concejo	Secretario Municipal	Mediana
			10. Otorgamiento de			
			licencias de conducir. Software: licencias	Reportes del software	Jefe DTT	Alta



			conducir.			
			11. Otorgamiento de			
			permisos de circulación. Software: permisos	Reportes del software	Jefe DTT	Alta
			circulación.			
			12. Registro del		Administrador	
			personal del sistema		Municipal	
			municipal. Software:	Reportes del software	Encargados de	Mediana
			carpetas personal		Personal: Municipio,	
			municipal.		DAEM, DESAMU, CEM	



			13.Registro de los			
			Ingresos Municipales. Software: Tesorería	Reportes del software	Tesorero Municipal	Alta
			Municipal.			
			14. Registros de los			
			Egresos Municipales. Software: contabilidad	Reportes del software	Director Adm. y Finanzas	Alta
			gubernamental.			
			15. Efectuar	Reportes del software		
			conciliaciones bancarias.	BANCOESTADO, y reportes internos	Tesorero Municipal	Alta
				Tesorería		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

AREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
AUDITORIA INTERNA	Fortalecer la Unidad de Control Interno Municipal, con el objeto de desarrollar en forma permanente y continua, auditorías de carácter general, estratégico, fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión.	Funcionamiento de la Unidad de Control, de modo que desarrolle en forma permanente y continua, auditorías de carácter general, estratégico, fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión.	1.- Elaboración del Plan Anual de Control Municipal.	Plan Anual de Control Municipal.	Encargada Unidad de Control Municipal	Alta
			2.- Difusión del plan Anual de Control Municipal a las jefaturas de Unidad.	Oficio Conductor a Jefaturas de Unidad		
			3.- Ejecución del Plan Anual de Control Municipal.	Informes de control		
			4.- Evaluación de la gestión municipal, a través de auditoría operativa y acciones de control interno.	Informes emitidos por la UCM		

AREA: ADMINISTRACION FINANCIERA						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
SISTEMA CHILE-COMPRAS	Mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compras y contrataciones deL Municipio, así como fortalecer el acceso a mayor y mejor información.	Municipalidad operando con estándares de transparencia, eficiencia y de calidad en gestión de abastecimiento, realizando los procesos de compra y contratación de manera completa y oportuna a través de www.chilecompra.cl , integrando políticas formales para el mejoramiento de la gestión de abastecimiento.	1. Todos los procesos de compras se realizan por Chile-compra.	Reportes del software de Chile-compras.	Encargado de Adquisiciones Municipal	Alta
			2. Elaboración, e ingreso al portal de Chile-compra de los Planes de Compras Municipales.	Reportes del software de Chile-compras.	Encargado de Adquisiciones Municipal	Alta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

AREA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
SISTEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
ADMINISTRACION FINANCIERO - CONTABLE	Fortalecer la función Financiero-Contable a través del mejoramiento de procesos y sistemas de información administrativa y financiera de general aplicación, de manera que la información cumpla con requisitos básicos de pertinencia, oportunidad, consistencia, calidad y confiabilidad; y que efectivamente permita apoyar el control y toma de decisiones.	Municipio con procesos de Administración Financiero-Contable mejorados, preparado para operar en la Plataforma SIGFE (SIGFE Transaccional y Homologados) y disponiendo oportunamente de la información financiera y presupuestaria con la calidad, confiabilidad, consistencia y pertinencia que se le solicita.	1.-Elabora Trimestralmente los BEPA.	Informes BEPA Trimestrales: Abril, Julio, Octubre, y Diciembre al Concejo Municipal, y www.imb.cl	Director DAF	Alta
			2.Elaborar mensualmente el Registro Mensual de Gastos Municipales (RMGM), y Registro Mensual de Deuda Exigible (RMDE).	Informes mensuales al Gobierno Transparente	Director DAF	Alta
			3.- Elaborar Informe de CIPA, de acuerdo a lo percibido y por percibir (mora).	Informe al 28 de Febrero y al 31 de Agosto de cada año.	Encargado de Rentas y Patentes Tesorero Municipal	Alta

Metas por Unidad Municipal (4%)

1. SECRETARIA MUNICIPAL (SM):

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo; y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales. (Art. N° 20, Ley N° 18.695).	1.1 Asegurar el conocimiento de los Acuerdos de Concejo a los Jefes de Unidad Municipal, y a la ciudadanía.	Levantar a www.imb.cl los acuerdos del Concejo Municipal, a las 24 Hrs. siguientes a la Sesión de Concejo Municipal.	Pagina Web Municipal	Secretaría Municipal	Alta
	1.2 Llevar Registro de Organizaciones Comunitarias, y Registro de Dirigentes de Organizaciones Comunitarias.	Mantener el Registro Organizaciones, y Dirigentes actualizado semestralmente.	Pagina Web Municipal		Alta
	1.3 Mejorar la calidad del servicio de atención de público.	Responder todas las inquietudes planteadas por los usuarios de Unidad.	Registro de atención y derivación de público.		Mediana
Encargada de recibir, distribuir, y despachar toda la correspondencia oficial del municipio (interna y externamente), además de resguardar los archivos de los documentos.	1.4 Ingresar, digitalizar, registrar, y remitir toda la correspondencia que ingrese al Municipio al Administrador Municipal.	Verificar que toda correspondencia ingresada sea distribuida por el Administrador Municipal.	Sistema OPIX	Secretaría Municipal	Alta



2. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN):

DESCRIPCION GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Asesor del Alcalde y Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. (Art. N° 21, Ley N° 18.695).	2.1 Matriz de Seguimiento de las licitaciones a contar del 01 de Enero de 2012.	Cumplimiento en licitaciones	Reporte	Director de SECPLAN y Funcionarios	Alta
	2.2 Matriz Seguimiento de los proyectos generados entre 2011-2012.	Concretar la mayor cantidad de proyectos generados durante este periodo	Reporte		Media
	2.3 Reuniones informativas de proyectos de Organizaciones Comunitarias (Mínimo 3 reuniones)	Cooperación de las organizaciones en la generación de proyectos para el municipio	Informe de reuniones		Baja



3. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO):

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Asesor del Alcalde y Concejo en la promoción del desarrollo comunitario. (Art. N° 22, Ley N° 18.695).	3.1 Atender las demandas de discapacitados de la comuna.	1.- Postulación a ayudas técnicas. 2.- Inscripción en Registro Nacional de Discapacitados.	Postulaciones comunales en plataforma SENADIS. Nomina de Solicitudes Enviadas a Compín	Jefe de Unidad Encargado de Oficina de Discapacidad	Alta
	3.2 Atender las demandas de jóvenes de la comuna, en relación a petición de Becas de Estudios Municipal	Postular al 100% de los Jóvenes que cumplan con los requisitos del Reglamento Beca Municipal.	Nomina de Informes sociales emitidos, Pauta de evaluación y Acta de cierre del proceso.	Jefe de Unidad Asistente Social	Alta
	3.3 Implementar registro de Monitoreo de la ficha de Protección Social (FPS)	Supervisión de fichas mensuales (5 fichas mensuales mínimo)	Registro de fichas supervisadas.	Jefe de Unidad Encargada de Oficina F.P.S	Alta
	3.4 Asesorar a las organizaciones comunitarias de acuerdo a lo establecido en la Ley (Of. Organizaciones Comunitarias).	Atender la demanda de las Organizaciones Comunitarias vigentes en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.418). Mantener información actualizada de las distintas organizaciones.	Registro de reuniones realizadas en el cumplimiento de la Ley 19.418). Ficha técnica de cada organización, actualizada.	Jefe de Unidad Enc. Oficina Org. Comunitarias	Mediana



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

	<p>3.5 Materializar acciones tendientes a una solución habitacional, para las personas de la comuna (Of. Vivienda).</p>	<p>Realizar inscripciones, actualizaciones y postulaciones diferentes programas de Serviu)</p> <p>Realizar charlas(Mínimo 5) en diferentes sectores de la comuna, dando a conocer Programas de Subsidios Habitacionales Vigentes</p>	<p>Reportes del Software Rukán, de las inscripciones, actualizaciones y postulaciones de los diferentes programas a Subsidios SERVIU).</p> <p>Acta de reuniones, que deben contener lugar y número de asistentes.</p>	<p>Jefe de Unidad Enc. Of. Vivienda</p>	<p>Alta</p>
--	---	--	---	---	-------------



4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (DEL):

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO MINIMO	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Asesorar al Alcalde y Concejo en materias del fomento productivo. (Art N° 4, letra D, Ley N° 18.695)	1.- Promover la absorción de mano de obra local (Of. Omil)	- Aumentar la colocación de personas inscritas.	N° de colocador/N° total inscritos.	20% del registro	Valeria Figueroa Raquel Jofre	Alta
		- Capacitar a inscritos en uso de Bolsa de Empleo.	N° de capacitados	50 personas inscritas	Raquel Jofré	Media
		- Actualización registro Empresarios que contratan M. Obra local	N° empresarios Contactados.	20 empresarios	Raquel Jofré	Alta
	2.- Potenciar y promover el desarrollo económico de la comuna.	- Firma convenios para la ejecución de proyectos.	N° convenio firmados	3 convenios	Valeria Figueroa	Alta
		- Actualización de registro microempresarios de la comuna	Registro de microempresarios	50 microempresarios registrados	Valeria Figueroa	Alta
		- Coordinar actividades con instituciones publicas en apoyo a micro emprendimientos.	N° reuniones o talleres con instituciones. N° actividades con instituciones	5 talleres o actividades	Valeria Figueroa	Media
	3.- Elaborar, coordinar y ejecutar acciones de capacitación (Of Otec)	Coordinar con otros servicios o empresas cursos de capacitación.	N° de cursos de capacitación dictados. N° de alumnos	2 cursos 20 alumnos	Valeria Figueroa Victor Vera	Alta
		Elaborar y ejecutar cursos de capacitación	N° de cursos de capacitación dictados. N° de alumnos	2 cursos 20 alumnos	Valeria Figueroa Victor Vera	Alta



5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (DOM):

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal, y de las ordenanzas correspondientes. (Art. N° 24, Ley N° 18.695).	5.1 Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de construcciones, y urbanismo establecidas en la O.G. de Urbanismo y Construcciones vigente.	Creación de un Registro de permisos de edificación y otros otorgados en la comuna durante el año.	Libro de Registro y Registro Computacional	Director de Obras	Alta
	5.2 Fiscalizar el cumplimiento del contrato para el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos domiciliarios, y la mantención de las áreas verdes de la comuna.	Procurar el 100% de lo establecido en el contrato.	Informe Trimestrales del DOM	Director de Obras	Alta
		Procurar el 100% de lo establecido en el contrato.	Informe Trimestral del DOM	Director de Obras	Alta
	5.3 Administrar el servicio de Cementerios Municipales de Bulnes, y Santa Clara.	Aplicar la Ordenanza de Cementerios Municipales.	Informe de Gestión mensuales	Director de Obras	Alta

6. DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (DTT):

DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos. Otorgar y renovar permisos de circulación, a los distintos tipos de vehículos, de acuerdo a la ley de rentas 3.063	Brindar un proceso expedito, eficiente y comodo de otorgamiento de permisos de circulación y licencias de conducir	Bajar tiempos de espera en el proceso de renovación de permisos de circulación Bajar tiempos de espera en el proceso de renovación u obtención de licencia de conducir	Reportes software de permisos de circulación Reportes software de licencias de conducir	Director de Transito y Funcionarios de la Unidad	Alta
Aplicar las normas sobre tránsito y transporte público en la comuna. Determinar el sentido de circulación de los vehículos (Art. N° 26 ley N° 18.695)	Formular presupuestos que permitan incorporar las nuevas zonas de aplicación de demarcaciones e instalaciones de señales informativas de acuerdo a los manuales	Instalación de nuevas señales y nuevos sectores demarcados Postular a fondos externos para implementación de nuevas señales para la comuna	Informe de nuevas instalaciones Informe de postulación	Director de Transito y Funcionarios de la Unidad	Alta



7. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DAF):					
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Asesora al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales (Art. N° 27 ley N° 18.695)	Modernizar la gestión financiero contable de la Unidad Municipal y optimizar la información contable	Elaboración mensual y trimestral de la informes contables en forma oportuna	Oficio conductor de entrega de informes.	Dirección de Administración y Finanzas	Alta
	Fiscalización en forma periódica y cobros administrativos de patentes morosas CIPA	Disminución de patentes CIPAS morosas	N° de patentes CIPAS impagas	Enc. Rentas y Patenes	Media
	Implementar la información administrativa de cada funcionario	Entregar un documento con la información administrativa de cada funcionario municipal (Permisos administrativos, feriado legal, licencia médica, devolución de tiempo por horas extraordinarias)	Entregar por libro el documento a los funcionarios municipales, en forma semestral (Mínimo al 50 %)	Recursos humanos	Media

8. UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL (UCM):					
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Realizará auditoría operativa interna de la municipalidad, controlará la ejecución financiera y presupuestaria; representará al Alcalde los actos municipales ilegales, informando de ello al Concejo; colaborará directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. (Art. N° 29, Ley N° 18.69 5).	Controlar y fiscalizar los procesos internos municipales, y que estos se ajusten a la normativa que rige el proceder institucional, en una perspectiva preventiva y de apoyo a la gestión de cada Unidad Municipal.	Determinar paso a paso los procedimientos administrativos llevados a cabo en determinados procesos municipales	Reglamentos internos de procedimientos o manuales de procedimientos (Mínimo 2).	Enc. Control Interno Municipal	Alta
		Auditorías al municipio y servicios traspasados.	Informes de Auditoría (Mínimo 1)	Enc. Control Interno Municipal	Alta
		Elaborar y ejecuta el Plan Anual de Control Municipal.	Informes de Fiscalización al Alcalde o Administrador Municipal	Enc. Control Interno Municipal	Alta



9. JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL):					
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<p>Conocerá en primera instancia de las infracciones y contravenciones que los distintos cuerpos normativos colocan en la esfera de su competencia. Leyes, ordenanzas reglamentos, acuerdo del concejo Municipal y Decretos Alcaldicios. Se registrá por lo dispuesto en la ley N° 15.231 Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local y Ley N° 18.287 que establece procedimientos.</p>	<p>Modernizar la gestión de la Unidad Municipal.</p>	<p>Implementar sistema de archivo, ordenando expedientes alfabéticamente en legajos. Iniciando con año 2010.</p>	<p>Registro de búsqueda sistema computacional por nombre y/o Rut.</p>	<p>Juez de Policía Local y Funcionarios de la Unidad</p>	<p>Alta</p>
		<p>Confeccionar instructivos y formatos para ser entregados a los usuarios</p>	<p>Formatos diversas solicitudes e instructivos materias de competencia del tribunal</p>	<p>Juez de Policía Local y Funcionarios de la Unidad</p>	<p>Mediana</p>
		<p>Implementar sistema de confección de caratulas de las diversas denuncias por colores que la identifiquen</p>	<p>Caratulas colores que permitan identificar con mayor facilidad el tipo de denuncia</p>	<p>Secretaria titular</p>	<p>Alta</p>

10. ADMINISTRACION MUNICIPAL (AM):					
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<p>Colabora directamente con el Alcalde en tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de acción municipal, y ejercerá las atribuciones que le delegue el Alcalde (Art. N° 30 Ley N° 18.695)</p>	<p>Administrar, coordinar, y el eficiente funcionamiento de las distintas Unidades Municipales.</p>	<p>Mejorar los procesos de gestión internos municipales.</p>	<p>Modernización y Actualización de programas informáticos incorporados a los procesos administrativos de las distintas Unidades Municipales.</p>	<p>Administración Municipal</p>	<p>Alta</p>
		<p>Disminuir los tiempos de la tramitación de los procesos administrativos.</p>	<p>Mail y Memorándum requiriendo cumplimiento de plazos.</p>		<p>Alta</p>

Presupuesto Municipal



Ingresos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	530.273
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	143.071
		001			Patentes Municipales	111.340
			001		De Beneficio Municipal	111.340
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002			Derechos de Aseo	7.716
			001		En Impuesto Territorial	3.008
			002		En Patentes Municipales	4.708
			003		Cobro Directo	0
		003			Otros Derechos	19.468
			001		Urbanización y Construcción	0
			002		Permisos Provisorios	9.246
			003		Propaganda	1.217
			004		Transferencia de Vehículos	9.005
			999		Otros	0
		004			Derechos de Explotación	0
			001		Concesiones	0
		999			Otras	4.547
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	228.202
		001			Permisos de Circulación	193.554
			001		De Beneficio Municipal	72.583
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	120.971
		002			Licencias de Conducir y Similares	34.648
		999			Otros	0
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	159.000
	99				OTROS TRIBUTOS	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	01				DEL SECTOR PRIVADO	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.000
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	50.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		002	Compensación por Viviendas Sociales	50.000
	003		De la Subsecretaría de Educación	
		001	Subvención de Escolaridad	
		002	Otros Aportes	
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
		001	Convenios de Educación Prebásica	
	005		Del Servicio Nacional de Menores	
		001	Subvención Menores en Situación Irregular	
	006		Del Servicio de Salud	
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	
		002	Aportes Afectados	
	007		Del Tesoro Público	
		001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
		002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	
		003	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	
	008		Del Gobierno Regional	
		001	2% Subvención para Actividades de Carácter Cultural	
		002	2% Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	
	099		De Otras Entidades Públicas	
	100		De Otras Municipalidades	
	101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
	04		DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
	05		DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.900
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02		DIVIDENDOS	15.900
	03		INTERESES	
		001	Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	
	04		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	19.787
	01		VENTA DE BIENES	13.427
	02		VENTA DE SERVICIOS	6.360



08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.918.491
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.600
		001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	10.600
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	0
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	159.704
		001		Multas - De Beneficio Municipal	129.471
		002		Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	0
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	12.720
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3.180
		005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	7.420
		006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.060
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008		Intereses	5.853
	03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	1.734.000
		001		Participación Anual	1.734.000
		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	0
		003		Aportes Extraordinarios	0
	04			FONDOS DE TERCEROS	3.180
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.060
		999		Otros Fondos de Terceros	2.120
	99			OTROS	11.007
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
		999		Otros	11.007
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01			TERRENOS	
	02			EDIFICIOS	
	03			VEHÍCULOS	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0



	01			VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
		001		Depósitos a Plazo	
		003		Cuotas de Fondos Mutuos	
		005		Letras Hipotecarias	
		999		Otros	
	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				<i>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</i>	0
	02			HIPOTECARIOS	
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09			POR VENTAS A PLAZO	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
13				<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	15.284
	01			DEL SECTOR PRIVADO	9.540
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	7.420
		999		Otras	2.120
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.744
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
		002		Programa Mejoramiento de Barrios	
		004		De la Subsecretaría de Educación	0
		001		Otros Aportes	
		005		Del Tesoro Público	2.564
		001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.564
		002		Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
		003		Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
		006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	
		099		De Otras Entidades Públicas	3.180
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		001		De Zona Franca de Iquique S.A.	
14				<i>ENDEUDAMIENTO</i>	
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002		Empréstitos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

		003			Créditos de Proveedores	
15					<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	1.060
					TOTAL INGRESOS	2.550.795



Gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL M\$ 2012
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARI OS	03 - ACTIV. MUNICIPALE S	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVO S	06 - PROG. CULTURALE S	01 - GESTION INTERNA
21					GASTOS EN PERSONAL	762.392.809	152.576.412	25.000.000	14.000.000	11.150.000	18.500.000	983.619.221
	01				PERSONAL DE PLANTA	434.208.675	0	0	0	0	0	434.208.675
		001			Sueldos y Sobresueldos	359.313.424	0	0	0	0	0	359.313.424
			001		Sueldos Bases	95.400.000	0	0	0	0	0	95.400.000
			002		Asignación de Antigüedad	8.262.011	0	0	0	0	0	8.262.011
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0	0	0	0	0
			002		Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Leyes N° 18.883, N° 19.180 y 19.280	8.262.011	0	0	0	0	0	8.262.011
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0	0	0	0	0	0	0
			003		Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0	0	0	0	0	0	0
			004		Asignación de Zona	20.140.000	0	0	0	0	0	20.140.000
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	20.140.000	0	0	0	0	0	20.140.000
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0	0	0	0	0
			003		Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0	0	0	0
			004		Complemento de Zona	0	0	0	0	0	0	0
			005		Asignación de Rancho	0	0	0	0	0	0	0
			006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0	0	0	0	0	0	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	103.330.252	0	0	0	0	0	103.330.252
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	103.330.252	0	0	0	0	0	103.330.252
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
			003		Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
			008		Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0	0	0	0
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0	0	0
			009	Asignaciones Especiales	35.354.863	0	0	0	0	0	35.354.863
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0	0	0
			004	Bonif. Especial Prof.Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0	0	0	0
			005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	15.900.000	0	0	0	0	0	15.900.000
			006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Especiales	19.454.863	0	0	0	0	0	19.454.863
			010	Asignación de Pérdida de Caja	90.973	0	0	0	0	0	90.973
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	90.973	0	0	0	0	0	90.973
			011	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	0
				Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
			012	Gastos de Representación	0	0	0	0	0	0	0
			013	Asignación de Dirección Superior	0	0	0	0	0	0	0
			014	Asignaciones Compensatorias	73.548.751	0	0	0	0	0	73.548.751
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	47.170.000	0	0	0	0	0	47.170.000
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	7.510.751	0	0	0	0	0	7.510.751
			003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	18.868.000	0	0	0	0	0	18.868.000
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0	0	0	0
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0	0	0	0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	18.272.876	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	18.272.876	
			015	Asignaciones Sustitutivas	18.272.876	0	0				
			001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	18.272.876	0	0				
			002	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
			016	Asignación de Dedicación Exclusiva	0	0	0	0	0	0	0
			017	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0	0	0	0	0	0	0
			018	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0	0	0	0	0	0	0
			019	Asignación de Responsabilidad	3.815.707	0	0	0	0	0	3.815.707
			001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	3.815.707	0	0	0	0	0	3.815.707
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0
			003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
			004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0	0	0	0
			020	Asignación por Turno	0	0	0	0	0	0	0
			021	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	0	0	0	0	0
			023	Asignación de Control	0	0	0	0	0	0	0
			024	Asignación de Defensa Penal Pública	0	0	0	0	0	0	0
			025	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	1.097.991	0	0	0	0	0	1.097.991
			001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	1.097.991	0	0	0	0	0	1.097.991
			026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0	0	0	0	0	0	0
			027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0	0	0	0	0	0	0
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0	0	0	0	0	0	0
			004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0	0	0	0	0	0	0
			029	Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	0	0	0	0	0	0	0
			030	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
			032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
			033	Asignación Judicial	0	0	0	0	0	0	0
			034	Asignación de Casa	0	0	0	0	0	0	0
			035	Asignación Legislativa	0	0	0	0	0	0	0
			036	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0	0	0	0	0	0	0
			037	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0
			038	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0
			039	Asignación de Responsabilidad Superior	0	0	0	0	0	0	0
			040	Asignación Familiar en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
			041	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	0	0	0	0	0	0
			042	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
			044 001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
			999	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
		002		Aportes del Empleador	17.978.913	0	0	0	0	0	17.978.913
			001	A Servicios de Bienestar	6.692.840	0	0	0	0	0	6.692.840
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	11.286.073	0	0	0	0	0	11.286.073
			003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0
		003		Asignaciones por Desempeño	23.320.000	0	0	0	0	0	23.320.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		001	Desempeño Institucional	23.320.000	0	0	0	0	0	23.320.000
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	23.320.000	0	0	0	0	0	23.320.000
		001	002 Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0
		002	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0
			Asig.de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0	0	0	0
		003	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0	0	0	0
		004	Remuneraciones Variables	22.790.000	0	0	0	0	0	22.790.000
			Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
			Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0
			Trabajos Extraordinarios	15.370.000	0	0	0	0	0	15.370.000
			Comisiones de Servicios en el País	7.420.000	0	0	0	0	0	7.420.000
			Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	10.806.338	0	0	0	0	0	10.806.338
			Aguinaldos	3.697.838	0	0	0	0	0	3.697.838
			001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.848.919	0	0	0	0	0	1.848.919
			002 Aguinaldo de Navidad	1.848.919	0	0	0	0	0	1.848.919



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			002	Bono de Escolaridad	1.701.000	0	0	0	0	0	1.701.000
			003	Bonos Especiales	4.882.500	0	0	0	0	0	4.882.500
			001	Bono Extraordinario Anual	4.882.500	0	0	0	0	0	4.882.500
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	525.000	0	0	0	0	0	525.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	120.836.224	0	0	0	0	0	120.836.224
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	108.773.799	0	0	0	0	0	108.773.799
			001	Sueldos Bases	30.276.069	0	0	0	0	0	30.276.069
			002	Asignación de Antigüedad	1.216.907	0	0	0	0	0	1.216.907
			001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asig.de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Leyes N° 18.883, 19.180 y 19.280	1.216.907	0	0	0	0	0	1.216.907
			003	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
			004	Asignación de Zona	8.258.535	0	0	0	0	0	8.258.535
			001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	8.258.535	0	0	0	0	0	8.258.535
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0	0	0	0	0
			003	Complemento de Zona	0	0	0	0	0	0	0
			005	Asignación de Rancho	0	0	0	0	0	0	0
			006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0	0	0	0	0	0	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	29.809.996	0	0	0	0	0	29.809.996
			001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	29.809.996	0	0	0	0	0	29.809.996
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0	0	0	0
				Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
			008 001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0	0	0	0
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0	0	0
			009	Asignaciones Especiales	7.477.870	0	0	0	0	0	7.477.870
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0	0	0
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0	0	0
			004	Bon. Especial Prof. Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0	0	0	0
			005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	7.447.870	0	0	0	0	0	7.447.870
			006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0	0	0
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
		011		Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
		012		Gastos de Representación	0	0	0	0	0	0	0
		013		Asignaciones Compensatorias	24.347.375	0	0	0	0	0	24.347.375
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	16.234.397	0	0	0	0	0	16.234.397
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	2.300.893	0	0	0	0	0	2.300.893
			003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	5.812.085	0	0	0	0	0	5.812.085
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0	0	0	0
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0	0	0	0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	7.387.047	0	0	0	0	0	7.387.047
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	7.387.047	0	0	0	0	0	7.387.047
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0
		015		Asignación de Dedicación Exclusiva	0	0	0	0	0	0	0
		016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	0	0	0	0	0	0	0
		017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

	018	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
	019	Asignación por Turno	0	0	0	0	0	0	0
	020	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0
	021	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	0	0	0	0	0
	022	Asignación de Control	0	0	0	0	0	0	0
	023	Asignación de Defensa Penal Pública	0	0	0	0	0	0	0
	024	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0
	025	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.432	0	0	0	0	0	0	0
	026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0
	027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
	028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0
	029	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0
	031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0
	032	Asignación Judicial	0	0	0	0	0	0	0
	033	Asignación de Casa	0	0	0	0	0	0	0
	034	Asignación Legislativa	0	0	0	0	0	0	0
	035	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0	0	0	0	0	0	0
	036	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0
	037	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0
	038	Asignación de Responsabilidad Superior	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			039	Asignación Familiar en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0
			040	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	0	0	0	0	0	0	0
			041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
			042 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	0	0	0	0	0	0	0	0
			999	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	002		Aportes del Empleador	5.376.907	0	0	0	0	0	0	5.376.907
			001	A Servicios de Bienestar	1.940.400	0	0	0	0	0	0	1.940.400
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.836.507	0	0	0	0	0	0	3.436.507
			003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	4.725.000	0	0	0	0	0	0	4.725.000
			001	Desempeño Institucional	4.725.000	0	0	0	0	0	0	4.725.000
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	4.725.000	0	0	0	0	0	0	4.725.000
			002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0	0
			002	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0	0	0	0	0
			003	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004		Remuneraciones Variables	5.565	0	0	0	0	0	0	5.565
			001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0	0
			003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0	0	0	0	0
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0	0
			005	Trabajos Extraordinarios	2.940	0	0	0	0	0	0	2.940
			006	Comisiones de Servicios en el País	2.625	0	0	0	0	0	0	2.625
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	1.954.953	0	0	0	0	0	0	1.954.953
			001	Aguinaldos	1.951.246	0	0	0	0	0	0	1.951.246
			001 001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	975.623	0	0	0	0	0	0	975.623
			002	Aguinaldo de Navidad	975.623	0	0	0	0	0	0	975.623
			002	Bono de Escolaridad	1.134	0	0	0	0	0	0	1.134
			003	Bonos Especiales	2.310	0	0	0	0	0	0	2.310
			003 001	Bono Extraordinario Anual	2.310	0	0	0	0	0	0	2.310
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	263	0	0	0	0	0	0	263
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	177.347.910	0	0	0	0	0	0	177.347.910
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	19.288.349	0	0	0	0	0	0	19.288.349
		002		Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0	0
		003		Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.050.000	0	0	0	0	0	0	1.050.000
		005		Suplencias y Reemplazos	4.200.000	0	0	0	0	0	0	4.200.000
		006		Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0
		007		Alumnos en Práctica	0	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otras	152.809.561	0	0	0	0	0	0	152.809.561
		999 001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	0	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otras	152.809.561	0	0	0	0	0	0	152.809.561
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	152.576.412	25.000.000	14.000.000	11.150.000	18.500.000	251.226.412	
		001		Asignación de Traslado	0	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0	0	0	0	0	0	0
		002	Dieta Parlamentaria	0	0	0	0	0	0	0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	152.576.412	25.000.000	14.000.000	11.150.000	18.500.000	221.226.412
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479.663.800	341.871.700	30.497.000	95.880.000	19.250.000	19.270.000	986.432.500
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.290.000	4.760.000	5.910.000	0	1.710.000	15.670.000
		001	Para Personas	1.000.000	3.290.000	4.760.000	4.910.000	0	1.710.000	15.670.000
		002	Para Animales	0	0	0	0	0	0	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.100.000	0	2.050.000	0	0	0	12.150.000
		001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	2.050.000	0	0	0	2.050.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.100.000	0	0	0	0	0	8.100.000
		003	Calzado	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94.650.000	0	0	1.000.000	0	0	95.650.000
		001	Para Vehículos	90.750.000	0	0	1.000.000	0	0	91.750.000
		002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	100.000	0	0	0	0	0	100.000
		003	Para Calefacción	3.300.000	0	0	0	0	0	3.300.000
		999	Para Otros	500.000	0	0	0	0	0	500.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	41.900.000	0	25.000	3.070.000	15.350.000	9.300.000	69.645.000
		001	Materiales de Oficina	13.530.000	0	0	0	50.000	0	13.580.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000	0	0	0	0	0	500.000
		003	Productos Químicos	500.000	0	0	0	0	0	500.000
		004	Productos Farmacéuticos	500.000	0	0	0	0	0	500.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0	0	0	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000	0	0	0	0	0	500.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000.000	0	0	0	7.300.000	0	12.300.000
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.400.000	0	25.000	0	0	0	1.425.000
		013		Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0	0	0	0	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	450.000	450.000
		016		Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	4.970.000	0	0	3.070.000	8.000.000	8.850.000	24.890.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	239.234.800	50.000	0	0	0	0	239.284.800
		001		Electricidad	198.374.800	0	0	0	0	0	198.374.800
		002		Agua	12.100.000	0	0	0	0	0	12.100.000
		003		Gas	260.000	50.000	0	0	0	0	310.000
		004		Correo	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
		005		Telefonía Fija	4.500.000	0	0	0	0	0	4.500.000
		006		Telefonía Celular	7.500.000	0	0	0	0	0	7.500.000
		007		Acceso a Internet	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
		999		Otros	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.069.000	4.250.000	0	0	0	0	27.319.000
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.000	700.000	0	0	0	0	5.700.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
		005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	0	0	0	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000.000	1.550.000	0	0	0	0	4.550.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		999		Otros	3.069.000	2.000.000	0		0	0	5.069.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.700.000	0	3.000.000	1.580.000	0	700.000	6.980.000
		001		Servicios de Publicidad	550.000	0	0	200.000	0	700.000	1.450.000
		002		Servicios de Impresión	1.150.000	0	0	1.380.000	0	0	2.530.000
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	13.960.000	331.281.700	19.002.000	6.560.000	900.000	5.000.000	376.703.700
		001		Servicios de Aseo	0	216.000.000	0	0	0	0	216.000.000
		002		Servicios de Vigilancia	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
		003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	0	97.000.000	0	0	0	0	97.000.000
		004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
		005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos		2.850.000	0	0	0	0	2.850.000
		006		Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito		10.431.700	0	0	0	0	10.431.700
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.050.000	0	2.000	0	0	0	1.052.000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0
		009		Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0	0	0
		010		Servicios de Suscripción y Similares	750.000	0	0	0	0	0	750.000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.750.000	0	18.000.000	6.230.000	0	5.000.000	30.980.000
		999		Otros	6.410.000	0	1.000.000	330.000	900.000	0	8.640.000
22	09			ARRIENDOS	36.320.000	3.000.000	1.660.000	77.760.000	3.000.000	2.560.000	124.300.000
		001		Arriendo de Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		002		Arriendo de Edificios	7.260.000	0	0	0	0	0	7.260.000
		003		Arriendo de Vehículos	11.560.000	0	1.200.000	77.760.000	3.000.000	2.300.000	95.820.000
		004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	180.000	0	0	0	180.000
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.000	3.000.000	0	0	0	0	4.000.000
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	12.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000
		999		Otros	4.500.000	0	280.000	0	0	260.000	5.040.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	0	0	0	0	0	0	0
		003		Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	0	0	0
		004		Gastos Bancarios	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.730.000	0	0	0	0	0	10.730.000
		001		Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0
		002		Cursos de Capacitación	10.230.000	0	0	0	0	0	10.230.000
		003		Servicios Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	500.000	0	0	0	0	0	500.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
		001		Gastos Reservados	0	0	0	0	0	0	0
		002		Gastos Menores	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0
		005		Derechos y Tasas	0	0	0	0	0	0	0
		006		Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.663.680	0	0	0	0	0	18.663.680
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	18.663.680	0	0	0	0	0	18.663.680
		004		Desahucios e Indemnizaciones	18.663.680	0	0	0	0	0	18.663.680
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.419.599	4.000.000	1.890.000	96.670.000	7.600.000	1.400.000	353.979.599
	01			AL SECTOR PRIVADO	6.200.000	4.000.000	1.890.000	96.670.000	7.600.000	1.400.000	117.760.000
		001		Fondos de Emergencia	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
		003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		004		Organizaciones Comunitarias	0	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000
		005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0	0	490.000	0	0	0	490.000
		006		Voluntariado	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	70.200.000	0	0	70.200.000
		008		Premios y Otros	1.200.000	0	1.400.000	1.470.000	7.600.000	1.400.000	13.070.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236.219.599	0	0	0	0	0	236.219.599
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
		002		A los Servicios de Salud	4.500.000	0	0	0	0	0	4.500.000
			001	Multa Ley de Alcoholes	4.500.000	0	0	0	0	0	4.500.000
		080		A las Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
			002	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	120.291.000	0	0	0	0	0	120.291.000
			001	Aporte Año Vigente	120.291.000	0	0	0	0	0	120.291.000
			002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
			002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0
			001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	0	0	0	0	0	0	0
		099		A Otras Entidades Públicas	26.000.000	0	0	0	0	0	26.000.000
		100		A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	85.428.599	0	0	0	0	0	85.428.599
			001	A Educación	428.599	0	0	0	0	0	428.599



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		002	A Salud	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
		003	A Cementerios	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
24	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
24	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
	01		DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0
	02		COMP.POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0	0	0
	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.100.000	0	0	0	0	0	49.100.000
	01		TERRENOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03		VEHICULOS	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0	0
	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0
	999		Otras	0	0	0	0	0	0	0
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.400.000	0	0	0	0	0	3.400.000
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.950.000	0	0	0	0	0	1.950.000
	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.450.000	0	0	0	0	0	1.450.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3.700.000	0	0	0	0	0	3.700.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		001		Programas Computacionales	2.200.000	0	0	0	0	0	2.200.000
		002		Sistemas de Información	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
		001		Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
		002		Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
		003		Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
		004		Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
		005		Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0
	03			OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	35.000.000	50.000.000	0	0	0	0	85.000.000
	01			ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002		Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
	02			PROYECTOS	35.000.000	50.000.000	0	0	0	0	85.000.000
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002		Consultorías	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
		003		Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004		Obras Civiles	0	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000
		005		Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
		006		Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		007		Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
		999		Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

03			PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
	001		Gastos Administrativos		0	0	0	0	0	0
	002		Consultorías		0	0	0	0	0	0
	003		Contratación del Programa		0	0	0	0	0	0
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
	02		HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
	99		POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
			001	Programa Pavimentos Participativos	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0
			004	Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0
		999	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

	002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
	003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
	003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
07			DEUDA FLOTANTE	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
TOTAL GASTOS M\$				1.661.239.888	548.448.112	57.387.000	206.550.000	38.000.000	39.170.000	2.550.795.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Presupuesto Departamento de Administración de Educación Municipal



Ingresos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBA.	INGRESOS	M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.515.145
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.515.145
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.325.245
			001	Subvención de Escolaridad	3.244.545
			002	Otros Aportes	80.700
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (aguinaldos- bonos- apotes extraordinarios)	109.900
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	80.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
	01			Arriendo de Act. No Financieros (salas, gimnasio)	-
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000
	02			VENTAS DE SERVICIOS (Matrícula)	3.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	153.000
	01			RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LIC.MEDICAS	150.000
	99			Otros	3.000
15				SALDO INICIAL NETO DE CAJA	50.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.721.145



Gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUBT.	ITEM	ASIG.		GASTOS 2012	M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	3.189.336
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.569.916
21	02			PERSONAL A CONTRATA	973.930
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	645.490
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	413.809
22	01			Alimentos y Bebidas	10.000
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado.	15.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	85.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACION	10.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	6.000
22	09			ARRIENDO	500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	201.809
22	12			OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000
29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	6.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.000
				TOTAL GASTOS.....M\$	3.721.145



Justificación



PROYECCION INGRESOS 2012

(PROY. MATRICULA 3.068 ASISTENCIA 92,00)

	SUBV. AGO. 2011	REAJUSTE 6,50%	TOTAL MES 2012	Reaj. 5%		
				Ene a Nov.2012	DIC. 2012	TOTAL
SUBVENCION	158.209.520	10.283.619	168.493.139	1.853.424.529	176.917.796	2.030.342.325
Incremento Zona	23.731.428	1.542.543	25.273.971	278.013.681	26.537.670	304.551.351
Incremento Ruralidad Asig. Des. Cond. Difíciles	11.551.831	750.869	12.302.700	135.329.700	12.917.835	148.247.535
ley 19410	1.239.801	80.587	1.320.388	14.524.268	1.386.407	15.910.675
ley 19464	6.210.815	403.703	6.614.518	72.759.698	6.945.244	79.704.942
Prof. Encargado	2.133.900	138.704	2.272.604	24.998.644	2.386.234	27.384.878
UMPC	87.536	5.690	93.226	1.025.486	97.887	1.123.373
Ley 19.200	394.444	25.639	420.083	4.620.913	441.087	5.062.000
Anticipo Sub 19.715	367.687	23.900	391.587	4.307.457	411.166	4.718.623
TOTAL	3.601.324	234.086	3.835.410	42.189.510	4.027.181	46.216.691
BRP	200.325.638	13.021.168	213.346.806	2.346.814.866	224.014.145	2.570.829.011
SUBV. MANTEN. EXCIA ACADEMICA	7.426.980	482.754	7.909.734	87.007.074	8.305.221	95.312.295
SEP	36.267.027	2.357.357	38.624.384	424.868.224	40.555.603	465.423.827
ASIG. VAR DESEMP INDIVIDUAL						24.700.000
ASIG. EXCIA. PEDAGOGICA						6.000.000
OTROS (APORTE INDEMNIZ, OTROS)						50.000.000
				SUBVENCION		3.244.545.133
						80.700.000
				OTROS APORTE MINEDUC		80.700.000
						3.325.245.133
						109.900.000
				OTRAS ENTID. AG. BONOS ARRIENDOS		-
				APORTE MATRICULA		3.000.000
				SUBSIDIOS LIC. MEDICAS		150.000.000
				OTROS		3.000.000
				SALDO INICIAL		50.000.000
						3.641.145.133
				SUBTOTAL		
				APORTE MUNICIPAL		80.000.000
				TOTAL 2012		3.721.145.133



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Presupuesto Departamento De Salud Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
		001			Patentes Municipales	0
			001		De Beneficio Municipal	0
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002			Derechos de Aseo	0
			001		En Impuesto Territorial	0
			002		En Patentes Municipales	0
			003		Cobro Directo	0
		003			Otros Derechos	0
			001		Urbanización y Construcción	0
			002		Permisos Provisorios	0
			003		Propaganda	0
			004		Transferencia de Vehículos	0
			999		Otros	0
		004			Derechos de Explotación	
			001		Concesiones	
		999			Otras	
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	0
		001			Permisos de Circulación	0
			001		De Beneficio Municipal	0
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002			Licencias de Conducir y Similares	0
		999			Otros	0
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	0
	99				OTROS TRIBUTOS	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	678.271
	01				DEL SECTOR PRIVADO	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			002		Compensación por Viviendas Sociales	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Otros Aportes	
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
			001		Convenios de Educación Prebásica	
		005			Del Servicio Nacional de Menores	
			001		Subvención Menores en Situación Irregular	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		006		Del Servicio de Salud	582.271
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 4°	404.518
			002	Aportes Afectados	177.753
		007		Del Tesoro Público	
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	
			003	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	
		008		Del Gobierno Regional	
			001	2% Subvención para Actividades de Carácter Cultural	
			002	2% Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	
		099		De Otras Entidades Públicas	
		100		De Otras Municipalidades	
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	96.000
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
	05			DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02			DIVIDENDOS	
	03			INTERESES	
		001		Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	
	04			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01			VENTA DE BIENES	
	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	15.000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
		001		Multas - De Beneficio Municipal	
		002		Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	0
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
		005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	
		006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
		008		Intereses	
03				PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	0
		001		Participación Anual	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	
		003		Aportes Extraordinarios	
	04			FONDOS DE TERCEROS	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	
		999		Otros Fondos de Terceros	
	99			OTROS	0
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
		999		Otros	
	10			<i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0
		01		TERRENOS	
		02		EDIFICIOS	
		03		VEHÍCULOS	
		04		MOBILIARIO Y OTROS	
		05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	
		06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	
		07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
		99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	11			<i>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	
		01		VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
		001		Depósitos a Plazo	
		003		Cuotas de Fondos Mutuos	
		005		Letras Hipotecarias	
		999		Otros	
		02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
		99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
	12			<i>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</i>	0
		02		HIPOTECARIOS	
		06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
		07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
		09		POR VENTAS A PLAZO	
		10		INGRESOS POR PERCIBIR	
	13			<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	0
		01		DEL SECTOR PRIVADO	0
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999		Otras	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	
		004		De la Subsecretaría de Educación	0
			001	Otros Aportes	
		005		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
			003	Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		006			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0
		099	001		De Otras Entidades Públicas	
	04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		001			De Zona Franca de Iquique S.A.	
14					ENDEUDAMIENTO	
	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002			Empréstitos	
		003			Créditos de Proveedores	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	4.000
					TOTAL INGRESOS	697.271



Gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL	JUSTIFICACION
						M\$ 2012	
						01 - GESTION INTERNA	
21					GASTOS EN PERSONAL	579.558	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad
	01				PERSONAL DE PLANTA	349.259	
		001			Sueldos y Sobresueldos	279.483	Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
			001		Sueldos Bases	111.539	1.- Reajuste de remuneraciones del sector público 4%
			002		Asignación de Antigüedad	0	2.- Aumento de dotación de acuerdo al detalle siguiente:
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	0	a.-) Médico Cirujano 44 Horas Nivel - Categoría 15-A
			002		Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Leyes Nº 18.883, Nº 19.180 y 19.280	0	B.-) T.N.S. en Enfermería 44 Horas Nivel - Categoría 15-C
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	0	
			003		Asignación Profesional	0	
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	0	
			004		Asignación de Zona	0	
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	0	
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	16.731	
			003		Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	
			004		Complemento de Zona	0	
			005		Asignación de Rancho	0	3.- Se integran al presupuesto los Bonos, Asignaciones y otros; tanto en ingresos como en gastos:
			006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978	0	a.-) Asignacion Desempeño Difícil
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0	b.-) Asignacion Desempeño Colectivo Fijo
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	0	c.-) Asignacion Desempeño Colectivo Variable
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	0	d.-) Asignacion de Escolaridad
			003		Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	0	e.-) Aguinaldo de Fiestas Patrias



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

008	Asignación de Nivelación	0	f.-) Aguinaldo de Navidad
001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	
002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	3.056	
009	Asignaciones Especiales	0	
001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	4.- El monto por Trabajos Extraordinarios se calculó de la siguiente forma:
002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	a.-) El tiempo trabajado extra en septiembre 2011, se aplicó a los sueldos de cada mes del 2012
003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	b.-) En el caso de los choferes, se ha mantenido la metodología de cálculo aplicada durante 2007, que consiste en valorizar todas las horas trabajadas, siendo aplicado el 50% de recargo a todas las horas trabajadas de noche, sábados, domingos y festivos
004	Bonif. Especial Prof.Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	
005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0	
006	Red Maestros de Maestros	0	
007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	884	
999	Otras Asignaciones Especiales	732	
010	Asignación de Pérdida de Caja	0	
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	130	
011	Asignación de Movilización	0	
	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	
012	Gastos de Representación	0	
013	Asignación de Dirección Superior	0	
014	Asignaciones Compensatorias	0	
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	R
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0	R
003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0	R
004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	
005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	
006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	
007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	
999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	
004	Asignaciones Sustitutivas	0	
005	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	6.410	R
006	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	
007	Asignación de Dedicación Exclusiva	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

017	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
018	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
019	Asignación de Responsabilidad	0
001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0
002	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.518
003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
020	Asignación por Turno	0
021	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0
022	Componente Base Asignación de Desempeño	0
023	Asignación de Control	0
024	Asignación de Defensa Penal Pública	0
025	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0
002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	0
026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0
027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	20.573
003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0
004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0
029	Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	0
030	Asignación de Estímulo por Falencia	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	0
001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	371
032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
033	Asignación Judicial	0
034	Asignación de Casa	0
035	Asignación Legislativa	0
036	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

	037	Asignación Única	0	
	038	Asignación Zonas Extremas	0	
	039	Asignación de Responsabilidad Superior	0	
	040	Asignación Familiar en el Exterior	0	
	041	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	
	042	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	
	043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0	
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	
	044 001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	111.539	
	999	Otras Asignaciones	0	
	002	Aportes del Empleador	10.721	Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
	001	A Servicios de Bienestar	0	
	002	Otras Colizaciones Previsionales	10.721	R
	003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	
	003	Asignaciones por Desempeño	46.717	
	001	Desempeño Institucional	0	
	001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	
	001 002	Bonificación Excelencia	0	
	002	Desempeño Colectivo	0	
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	
	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	23.751	
	003	Asig.de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	20.557	
	003	Desempeño Individual	0	
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	
	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0	
	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	
	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	
	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	2.409	
	004	Remuneraciones Variables	7.798	
	001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	
	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	
	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	
		005	Trabajos Extraordinarios	4.237	
		006	Comisiones de Servicios en el País	3.561	
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	
	005		Aguinaldos y Bonos	4.540	Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.
		001	Aguinaldos	0	
		001 001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.733	
		001 002	Aguinaldo de Navidad	1.400	
		002	Bono de Escolaridad	1.123	
		003	Bonos Especiales	0	
		001	Bono Extraordinario Anual	0	
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	284	
21	02		PERSONAL A CONTRATA	199.999	
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	169.174	Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello
		001 001	Sueldos Bases	53.956	
		002	Asignación de Antigüedad	0	
		002 001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	
		002 002	Asig.de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Leyes N° 18.883, 19.180 y 19.280	0	
		003	Asignación Profesional	0	
		004	Asignación de Zona	0	
		001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0	
		002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	8.093	
		003	Complemento de Zona	0	
		005	Asignación de Rancho	0	
		006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0	
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	
		001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0	
		002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0	
			Asignación de Nivelación	0	
		008 001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	
		002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	2.574	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

009	Asignaciones Especiales	0	
001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	
002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	
003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	
004	Bon. Especial Prof. Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	
005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0	
006	Red Maestros de Maestros	0	
007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	32.427	correspondiente a medicos y enfermeros
999	Otras Asignaciones Especiales	1.430	
010	Asignación de Pérdida de Caja	0	
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0	
011	Asignación de Movilización	0	
001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0	
012	Gastos de Representación	0	
013	Asignaciones Compensatorias	0	
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0	
003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0	
004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	
005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	
006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	
007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	
999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	
014	Asignaciones Sustitutivas	0	
001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	3.063	
999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	
015	Asignación de Dedicación Exclusiva	0	
016	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0	
017	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0	
018	Asignación de Responsabilidad	0	
001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.959	
002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	
019	Asignación por Turno	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

		020	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0	
		021	Componente Base Asignación de Desempeño	0	
		022	Asignación de Control	0	
		023	Asignación de Defensa Penal Pública	0	
		024	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.112	0	
		025	Asignación Artículo 1°, Ley N°19.432	0	
		026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	
		001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	10.581	
		028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0	
		029	Asignación de Estímulo por Falencia	0	
		030	Asignación de Experiencia Calificada	0	
		001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	
		002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	135	
		031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	
		032	Asignación Judicial	0	
		033	Asignación de Casa	0	
		034	Asignación Legislativa	0	
		035	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0	
		036	Asignación Única	0	
		037	Asignación Zonas Extremas	0	
		038	Asignación de Responsabilidad Superior	0	
		039	Asignación Familiar en el Exterior	0	
		040	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0	
		041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0	
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	53.956	
		042 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	0	
		999	Otras Asignaciones	0	
21	02	002	Aportes del Empleador	5.661	Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente
		001	A Servicios de Bienestar	0	
		002	Otras Colizaciones Previsionales	5.661	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

21	02	003	003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	0	
				Asignaciones por Desempeño	16.505	
			001	Desempeño Institucional	0	
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	Reasignar de acuerdo con plantas
			002	Bonificación Excelencia	0	
			002	Desempeño Colectivo	0	
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	8.267	
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	7.156	
			003	Desempeño Individual	0	
			001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	1.082	
21	02	004		Remuneraciones Variables	6.304	Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
			001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	
			003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	
			005	Trabajos Extraordinarios	4.032	
			006	Comisiones de Servicios en el País	2.272	
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	2.355	Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente
			001	Aguinaldos	0	
			001 001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	748	
			002	Aguinaldo de Navidad	700	
			002	Bono de Escolaridad	601	
			003	Bonos Especiales	0	
			003 001	Bono Extraordinario Anual	0	
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	306	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	30.300	
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.000	Incluye honorarios Dentista extensión horaria y Médico en extensión horaria,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		002		Honorarios Asimilados a Grados	0	Naturopata
		003		Jornales		
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
		005		Suplencias y Reemplazos	15.000	
		006		Personal a Trato y/o Temporal	0	
		007		Alumnos en Práctica	0	
		999		Otras	0	
		999	001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	0	
		999	999	Otras	300	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	
		001		Asignación de Traslado	0	
			001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0	
		002		Dieta Parlamentaria	0	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.413	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas
		001		Para Personas	0	
		002		Para Animales	0	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado
		001		Textiles y Acabados Textiles	0	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	
		003		Calzado	0	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.850	Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos
		001		Para Vehículos	8.000	
		002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación		
		003		Para Calefacción	850	
		999		Para Otros	0	



22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.803	Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente para gestión interna
	001	Materiales de Oficina	4.500	Incluye material impreso (fichas, cartolas, carnets etc.)
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
	003	Productos Químicos		
	004	Productos Farmacéuticos	32.373	
	005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	8.000	
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	400	
	007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500	
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000	
	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000	
	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	280	
	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	150	
	013	Equipos Menores	0	
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	
	015	Productos Agropecuarios y Forestales	0	
	016	Materias Primas y Semielaboradas	0	
	999	Otros	600	
22	05	SERVICIOS BASICOS	14.010	Son los gastos por concepto de consumos de los servicios basicos de la gestión interna.
	001	Electricidad	6.500	
	002	Agua	2.000	Incluye limpieza de fosas sépticas en CECOSF y Consultorio
	003	Gas		
	004	Correo		
	005	Telefonía Fija	4.600	
	006	Telefonía Celular	310	
	007	Acceso a Internet	0	
	008	Enlaces de Telecomunicaciones		
	999	Otros	600	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.950	Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento.
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	Mantención y Reparación de vehículos
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	600	
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		
		005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.500	
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	
		999	Otros	150	
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	Son los gastos por concepto de publicidad y difusión para mejorar la gestión interna y otros.
		001	Servicios de Publicidad	0	
		002	Servicios de Impresión	100	Difusión campañas sanitarias
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	
		999	Otros	0	
22	08		SERVICIOS GENERALES	14.500	Son los gastos por concepto de ejecución de servicios generales.
		001	Servicios de Aseo	0	
		002	Servicios de Vigilancia	0	
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0	
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	0	
		006	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	
		009	Servicios de Pago y Cobranza	0	
		010	Servicios de Suscripción y Similares	0	
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	
		999	Otros	14.000	Compra de exámenes programa cardiovascular y laboratorio basico. Recarga tubos de oxigeno
22	09		ARRIENDOS	2.100	Son los gastos por concepto de arriendos de distintos requerimientos.
		001	Arriendo de Terrenos	0	
		002	Arriendo de Edificios	0	
		003	Arriendo de Vehículos	2.100	Traslado funcionarios Posta las Raices, Medioambiente y apoyo programa postrados
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	
		999	Otros	0	
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.400	
		001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	
		002	Primas y Gastos de Seguros	2.400	Seguro Camioneta, ambulancia y Consultorio
		003	Servicios de Giros y Remesas	0	
		004	Gastos Bancarios	0	
		999	Otros	0	
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000	Son los gastos por concepto de estudios de servicios tecnicos y profesionales contratados externamente
		001	Estudios e Investigaciones	0	
		002	Cursos de Capacitación	1.500	
		003	Servicios Informáticos	1.500	
		999	Otros	0	
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700	
		001	Gastos Reservados	0	
		002	Gastos Menores	1.500	
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		
		004	Intereses, Multas y Recargos		
		005	Derechos y Tasas	200	Patente de vehiculos
		006	Contribuciones	0	
		999	Otros	0	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepios, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
		004	Desahucios e Indemnizaciones		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	
		001	Fondos de Emergencia		
		002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		
		003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80		
		004	Organizaciones Comunitarias		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

		005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas		
		006		Voluntariado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
		008		Premios y Otros		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado		
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		
		002		A los Servicios de Salud		
		001	001	Multa Ley de Alcoholes		
		080		A las Asociaciones		
		001	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades		
		002	002	A Otras Asociaciones		
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
		001	001	Aporte Año Vigente		
		002	002	Aporte Otros Años		
		003	003	Intereses y Reajustes Pagados		
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales		
		001	001	Aporte Año Vigente		
		002	002	Aporte Otros Años		
		003	003	Intereses y Reajustes Pagados		
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas		
		001	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695		
		099		A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
		001	001	A Educación		
		002	002	A Salud		
		003	003	A Cementerios		
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS		
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES		



25				INTEGROS AL FISCO	0	
	01			IMPUESTOS		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	
	01			DEVOLUCIONES	0	
	02			COMP.POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros		
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.300	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
	01			TERRENOS		
	02			EDIFICIOS		
	03			VEHICULOS	0	Son los gastos por concepto de adquisición de equipos empleados para transportar personas y objetos, e incluye la compra de automóviles, station wagons, furgones, buses, buques, aeronaves, remolques y semiremolques y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados.
	04			MOBILIARIO Y OTROS	650	Reposición mobiliario para box de atención y oficinas
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento.
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción		
		999		Otras	1.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	650	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	650	
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	
		001		Programas Computacionales	0	
		002		Sistemas de Información	0	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	
		001		Depósitos a Plazo		
		002		Pactos de Retrocompra		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

	003		Cuotas de Fondos Mutuos		
	004		Bonos o Pagarés		
	005		Letras Hipotecarias		
	999		Otros		
02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.		
03			OPERACIONES DE CAMBIO		
99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
	01		ESTUDIOS BASICOS	0	Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión
	001		Gastos Administrativos		
	002		Consultorías		
	02		PROYECTOS	0	Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.
	001		Gastos Administrativos		
	002		Consultorías		
	003		Terrenos		
	004		Obras Civiles		
	005		Equipamiento		
	006		Equipos		
	007		Vehículos		
	999		Otros Gastos		
	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	
	001		Gastos Administrativos		
	002		Consultorías		
	003		Contratación del Programa		
32			PRESTAMOS	0	
	02		HIPOTECARIOS		
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

	99			POR VENTAS A PLAZO		
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
	01			AL SECTOR PRIVADO		
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos		
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales		
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		
			004	Programas Urbanos		
		999		A Otras Entidades Públicas		
	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		
	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS		
	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES		
34				SERVICIO DE LA DEUDA	8.000	Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.
	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	
		002		Empréstitos		
		003		Créditos de Proveedores		
	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0	
		002		Empréstitos		
		003		Créditos de Proveedores		
	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	
		002		Empréstitos		
		003		Créditos de Proveedores		
	07			DEUDA FLOTANTE	8.000	Deuda Estimada final a diciembre 2011
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.
TOTAL GASTOS M\$					697.271	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Presupuesto Cementerios Municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Administración Municipal
Plan Anual de Acción Municipal 2012

Ingresos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2130
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2130
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	
03	01	002	002	En Patentes Municipales	
03	01	002	003	Cobro Directo	
03	01	003		Otros Derechos	2130
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	2130
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	
03	01	003	999	Otros	0
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5000
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	5000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	4282
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4282
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4480
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	4480
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros	
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16681
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	16681
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

11	01	001	Depósitos a Plazo	
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005	Letras Hipotecarias	
11	01	999	Otros	
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12			<i>RECUPERACION DE PRESTAMOS</i>	<i>11301</i>
12	02		HIPOTECARIOS	
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09		POR VENTAS A PLAZO	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	11301
13			<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>0</i>
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999	Otras	
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
14			<i>ENDEUDAMIENTO</i>	<i>0</i>
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002	Empréstitos	
14	01	003	Créditos de Proveedores	
15			<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	<i>1000</i>
			<i>TOTAL INGRESOS.....M\$</i>	<i>44874</i>



Gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2011
21					GASTOS EN PERSONAL	33020
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1
21	02				PERSONAL A CONTRATA	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	33020
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	32820
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	200
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	0
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	
			999		Otras	
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10204
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	01	002			Para Animales	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	869
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	719
22	02	003			Calzado	150
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
22	03	001			Para Vehículos	
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	100
22	03	003			Para Calefacción	100
22	03	999			Para Otros	300



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3500
22	04	001		Materiales de Oficina	450
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	100
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	250
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	250
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	150
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2300
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	
22	05			SERVICIOS BASICOS	4250
22	05	001		Electricidad	2400
22	05	002		Agua	300
22	05	003		Gas	
22	05	004		Correo	100
22	05	005		Telefonía Fija	500
22	05	006		Telefonía Celular	350
22	05	007		Acceso a Internet	600
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	225
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	125
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100
22	06	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	250
22	07	001		Servicios de Publicidad	100
22	07	002		Servicios de Impresión	150
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
22	08			SERVICIOS GENERALES	400
22	08	001		Servicios de Aseo	
22	08	002		Servicios de Vigilancia	400
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	
22	09			ARRIENDOS	60
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	60
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	150
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

24	01	008		Premios y Otros	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002		A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
24	03	100		A Otras Municipalidades	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1000
26	01			DEVOLUCIONES	500
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	500
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	250
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	250
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

29	05	999		Otras	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	200
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	200
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	001		Programas Computacionales	
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>0</i>
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retrocompra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	<i>200</i>
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	
31	02			PROYECTOS	200
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehiculos	
31	02	999		Otros Gastos	200
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	
32				<i>PRESTAMOS</i>	<i>0</i>
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>0</i>
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Administración Municipal
 Plan Anual de Acción Municipal 2012

33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002		Empréstitos	
34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	
34	07			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS.....M\$	44874